

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Moreno Navarro, que se relacionan a continuación:

- PE 4138/20 R 24010; Iniciativa de origen: PCOP 2622/20 R 24010
- PE 4198/20 R 24482; Iniciativa de origen: PCOP 2724/20 R 24482
- PE 4199/20 R 24483; Iniciativa de origen: PCOP 2725/20 R 24483
- PE 4591/20 R 20838; Iniciativa de origen: PCOC 1308/20 R 20838
- PE 4592/20 R 20839; Iniciativa de origen: PCOC 1309/20 R 20839
- PE 4593/20 R 20840; Iniciativa de origen: PCOC 1310/20 R 20840
- PE 4594/20 R 20841; Iniciativa de origen: PCOC 1311/20 R 20841
- PE 4595/20 R 20842; Iniciativa de origen: PCOC 1312/20 R 20842
- PE 4596/20 R 20844; Iniciativa de origen: PCOC 1314/20 R 20844
- PE 4814/20 R 25190; Iniciativa de origen: PCOC 1772/20 R 25190
- PE 4839/20 R 25617; Iniciativa de origen: PCOC 1816/20 R 25617

Madrid, 24 de febrero de 2021  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2021.02.25 11:37

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4138/20 R 24010 , Iniciativa de Origen: PCOP 2622/20 R 24010

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** Si considera el gobierno que el asesoramiento y coordinación del Consejo de la Ciencia y la Tecnología de la Comunidad de Madrid tiene utilidad para la definición de actuaciones ante la situación actual de la región

### **RESPUESTA:**

Sí, de hecho el Gobierno de la Comunidad de Madrid está convencido de que este Órgano de Gobernanza de la Ciencia es imprescindible en la toma de decisiones para las futuras actuaciones sobre el ecosistema de ciencia, universidades e innovación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4198/20 R 24482 , Iniciativa de Origen: PCOP 2724/20 R 24482

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** En qué medida la I+D+i ayuda en la definición de las políticas del gobierno de Madrid

### **RESPUESTA:**

Las evidencias científicas son el fundamento de una gran parte de las decisiones que recogen las políticas sectoriales de las distintas Consejerías del Gobierno de la Comunidad de Madrid. La Investigación y la Innovación son ejes transversales que impulsan la acción de Gobierno en todos los ámbitos. La idea es seguir promoviendo esta relación y que en las distintas políticas tenga una presencia cada vez más significativa el impulso de la ciencia y su traslado a la sociedad en forma de innovaciones empresariales o sociales.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4199/20 R 24483 , Iniciativa de Origen: PCOP 2725/20 R 24483

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** Si confía el gobierno en la I+D+i para definir sus políticas y actuaciones, especialmente ante la situación actual

## **RESPUESTA:**

Por supuesto que el gobierno confía en la I+D+i para la definición de sus políticas. La incorporación de la tecnología a la mejora de los servicios y la promoción de la innovación empresarial y social son unos de los ejes transversales a los que el gobierno da una mayor importancia en la concreción de sus políticas, más allá de la situación que esta pandemia ha provocado.

De hecho, la Comunidad de Madrid financió con ayudas directas los proyectos de investigación sobre la COVID que tuvieron valoración positiva del instituto de Salud Carlos III y se ha desarrollado una línea de ayudas de concesión directa destinadas a la financiación de prórrogas de contratos del personal investigador que estuvieran realizando proyectos de investigación con financiación de la Consejería, y que se vieron interrumpidos o retrasados en el anterior estado de alarma.

Con esta finalidad, entre noviembre y diciembre de 2020 se han aprobado un gasto de 1.200.000 €, correspondiente al año 2020 y un gasto de 3.600.000 €, con carácter anticipado, correspondiente al año 2021. Esta financiación de contratos beneficiará a ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio, ayudantes predoctorales y posdoctorales y doctorados industriales.

El Gobierno también está apostando fuertemente por una visión transversal de las distintas áreas de gobierno apoyado en la I+D+i y en la universidad. Se trata de construir desde las fortalezas, fomentando alianzas entre distintas políticas y administraciones regionales que está propiciando un efecto multiplicador y transformador de las capacidades de la sociedad madrileña.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4591/20 R 20838 , Iniciativa de Origen: PCOC 1308/20 R 20838

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** en qué fechas tiene previsto transferir o las Universidades públicas de la comunidad los fondos destinados a Educación Superior (apartado 2, Tramo 3 destinado a Educación) del Fondo COVID-19 creado por el Real Decreto-ley 22/2020, de 16 de junio .

### **RESPUESTA:**

Estos fondos ya han sido transferidos a las Universidades Públicas.

Madrid, 18 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4592/20 R 20839 , Iniciativa de Origen: PCOC 1309/20 R 20839

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** medidas que ha tomado para el Seguimiento y coordinación de protocolos ante el COVID en las diferentes universidades de Madrid.

### **RESPUESTA:**

Se ha creado una Comisión de Seguimiento de la COVID en la que están representadas todas las universidades de Madrid, tanto públicas como privadas, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación. Desde el comienzo del curso 20-21, han tenido lugar 14 reuniones de la Comisión.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4593/20 R 20840 , Iniciativa de Origen: PCOC 1310/20 R 20840

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** actuaciones que ha tomado para la Coordinación, seguimiento y control de las modificaciones a la presencialidad realizadas en las titulaciones universitarias de la Comunidad de Madrid, en particular de las modalidades y realización de las evaluaciones y las prácticos.

### **RESPUESTA:**

Se ha creado una Comisión de Seguimiento de la COVID en la que están representadas todas las universidades de Madrid, tanto públicas como privadas, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación. Desde el comienzo del curso 20-21, han tenido lugar 14 reuniones de la Comisión.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4594/20 R 20841 , Iniciativa de Origen: PCOC 1311/20 R 20841

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** razones que tiene para no haber convocado las becas de excelencia para cursar estudios en las universidades y centros superiores de enseñanzas artísticas de la Comunidad de Madrid para el curso 20-21.

### **RESPUESTA:**

Esta cuestión ya fue contestada en sesión de la Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación del 5 de octubre de 2020.

Madrid, 18 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID





A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4595/20 R 20842 , Iniciativa de Origen: PCOC 1312/20 R 20842

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** planes que tiene para asegurar que el acceso digital a la educación superior es similar, adecuado y equitativo para todos los estudiantes de la Comunidad de Madrid para el curso 2020-2021.

## **RESPUESTA:**

Planes de Transformación Digital de las Universidades públicas Madrileñas y de Escuelas de Enseñanzas Artísticas Superiores.

1- Plan de Transformación Digital de Universidades Públicas Madrileñas 2020: 37,1 millones de euros procedentes del FONDO COVID-19 del Estado

2- Plan de Transformación Digital de Enseñanzas Artísticas Superiores 2020: 1 millón de euros procedentes del FONDO COVID-19 del Estado

3- Acuerdos relativos al pago de compensaciones por las cantidades dejadas de percibir por las universidades públicas madrileñas por aplicación a los estudiantes de las becas ministeriales de matrícula y de las bonificaciones y exenciones en el pago de precios públicos:

Una parte de estos pagos, que se han abonado en un solo pago en el año 2020, se dedicará a Transformación Digital y esas cantidades deberán estar incluidas en los presupuestos de las universidades de los años 2021, 2022, 2023 y 2024 con este fin.

La cantidad destinada a transformación digital es de 43,2 millones de euros.

Madrid, 29 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4596/20 R 20844 , Iniciativa de Origen: PCOC 1314/20 R 20844

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** cuándo tiene intención de reunir al Consejo de la Ciencia y la Tecnología de Madrid.

**RESPUESTA:**

El Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid ya se ha reunido el pasado 23 de octubre de 2020.

Madrid, 14 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4814/20 R 25190 , Iniciativa de Origen: PCOC 1772/20 R 25190

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** si tiene intención de continuar el gobierno con el programa de Atracción de Talento y realizar una convocatoria 2020

### **RESPUESTA:**

Si, la ORDEN 246/2020, de 9 de diciembre, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, aprobó la convocatoria del año 2020 de ayudas destinadas a la Atracción de Talento Investigador para su incorporación a los grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

Y el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 9 de diciembre de 2020 autorizó un gasto plurianual por importe de 19.200.000 euros, para los años 2020 a 2025, relativo a la convocatoria de ayudas del año 2020 destinadas a la atracción de talento investigador para su incorporación a grupos de investigación de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 14 de enero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 4839/20 R 25617 , Iniciativa de Origen: PCOC 1816/20 R 25617

**AUTOR/A:** Juan José Moreno Navarro (GPS) ,

**ASUNTO:** Si considera que el pago de los Planes de Inversión y Financiación pendientes de 2006 a 2011 y el pago de las reclamaciones de Becas y Exenciones de Tasas del Estado de las universidades públicas madrileñas son un mecanismo de financiación para asegurar la suficiencia financiera de las Universidades atendiendo al Artículo 81 de la Ley Orgánica de Universidades y a la Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid

### **RESPUESTA:**

Los Convenios plurianuales firmados en diciembre de 2019 y los Acuerdos firmados en diciembre de 2020 con las universidades públicas madrileñas han supuesto una inyección de financiación extra a las universidades para el corto y medio plazo.

El gobierno tiene intención de incluir en el Proyecto de la Ley de la Sociedad del Aprendizaje un capítulo de Financiación. Una vez se apruebe esta ley, marcará la pauta para crear un nuevo marco de financiación.

Madrid, 1 de febrero de 2021

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

